



Río Cuarto, 18 de junio de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829), Prof. Jazmín MOSQUERA (D.N.I. 32.787.299), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las estudiantes solicitan se les reconozca la asignatura: Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829), con una carga horaria de 90 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, según detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 242/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 242/2025)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (55)
Seminario I: Proceso de Subjetivación (6829)
Licenciatura en Educación Inicial (46)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
CARLINO, Tatiana (D.N.I. 43.673.806)	9 (nueve)	17/06/2025
GARAIS, Paula (D.N.I. 43.808.292)	9,50 (nueve c/cincuenta)	
LÓPEZ, Lucía Candelaria (D.N.I. 43.808.317)	9,50 (nueve c/cincuenta)	



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 24 de junio de 2025 a las 14:51:53

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-242_25 Materia electiva aprobada Seminario I Proceso de Subjetivacion [85dd01]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas